



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 1.029 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
24 – JUNIO – 2016

## INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Asignación Especial Transitoria Carrera Funcionaria APS Maipú	04
	Acuerdo N° 3174	11
3.2.-	Contratos sobre 500 UTM	11
	Acuerdo N° 3175	16
	Acuerdo N° 3176	21
3.3.-	Participación Concejales III Seminario Nacional Desarrollo Urbano y Viviendas. Y Encuentro Probidad y Legislación Laboral	22
	Acuerdo N° 3177	23
3.3.-	Transacción	23
	Acuerdo N° 3178	28
IV	Varios	29



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 1.029 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 24 de junio del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 1.029 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Disam; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Administración y Finanzas (S).

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días, está es la sesión ordinaria N°1.029.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.028, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 111 de fecha 23 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: En cuentas, entregar un par de cuentas al Concejo, la semana pasada entregamos un extenso informe, también la Comisión de Educación lo hizo, con respecto al tema de la movilización de los estudiantes, para informar que al día de hoy, hoy día ya en la mañana, bueno hemos trabajado durante toda la semana en distintos diálogos, conversaciones con algunas comunidades educativas, hoy día en la mañana ya podemos



## SECRETARIA MUNICIPAL

señalar de que hay varios colegios que han bajado sus tomas y que se están ya normalizando el funcionamiento de los establecimientos, me refiero al Liceo El Llano, que ya no se encuentra en toma, el Liceo Maipú, que a partir de hoy entiendo que ya el colegio se entrega, el Liceo Kirberg, Enrique Kirberg, que también hoy día, se hizo la votación, los estudiantes vuelven a sus clases, el Liceo Reino de Dinamarca que ya volvió a sus clases y restaría la normalización de tres establecimientos que son el Liceo Nacional, Santiago Bueras y Bicentenario, eso es lo que tenemos al día de hoy, la semana pasada también estuvo aquí en el Concejo los apoderados con los estudiantes del Liceo Bicentenario de Niñas, yo los atendí durante la semana a toda la comunidad educativa, de manera que ellos entiendo que el martes tienen nuevamente un referéndum que le llaman ellos con los estudiantes, para ver si retornan a su normal funcionamiento, también entregar otra cuenta que es un tema que nos han planteado varias veces en el Concejo, esta semana también hicimos una reunión informativa con la Dirección de Obras y la Defensoría Ciudadana con las empresas que instalan estos famosos postes de antena en la comuna, hicimos una reunión informativa para dar a conocer todo lo que es la ordenanza de zonas preferentes, para invitarlos de alguna manera a las empresas, para que prefieran la instalación de estos mono postes en lugares preferentes y no en lugares, casas particulares y terrenos particulares que afectan muchas veces la convivencia de los vecinos y en otra cuenta también el día de ayer inauguramos también la nueva Sala Cuna y Jardín Infantil El Tranque, con este llegamos al número 27 de los jardines infantiles en la comuna, está ubicado en el sector del Tranque que es Hernán Díaz Arrieta, y va a tener una matrícula total de 82 niños en edad preescolar, 20 de ellos para sala cuna, 62 para los distintos niveles, eso es lo que puedo entregar en cuentas.

### -De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, es para dar cuenta de la realización de la Comisión de Deportes, este miércoles en Secretaría Municipal, asisten los Concejales Neme, Almendares, Donoso, Jara y quien habla, la materia que nos convocó fue el contrato de Mantención de Canchas de Pasto Sintético, que dejó de ejecutar la empresa Don Oscar, en relación a eso, la unidad técnica que es Dideco nos informó que esto todavía sigue en litigio en la justicia, todavía no hay una resolución, no se descarta tampoco un acuerdo de las partes, pero la buena noticia es que al margen del proceso judicial hoy día el Municipio si tiene la posibilidad de intervenir en las canchas y es por eso que se está realizando una plan, una licitación, para intervenir estas 30 canchas y cambiarlas de superficie, es decir, en la mayoría de ellas sacar el pasto sintético y poner carpeta en esta especie de terminación engomada, para que se puedan realizar no solamente, poliuretano, gracias Alcalde, no solamente deportes como el Baby Fútbol, sino también otras modalidades como el Tenis, el Vóleybol o incluso actividades recreativas de la misma comunidad, lo cual sin duda es bastante beneficioso, porque en muchas de estas canchas no se está realizando actividad deportiva dado su mal estado, ahora también hay que decir que en aquellas canchas en que la superficie se haya conservado de buena forma y donde la administración ya sea por la junta de vecinos o un club deportivo están de acuerdo con



SECRETARIA MUNICIPAL

seguir con el pasto sintético eso se mantendría, pero serian un número menor de estas 30 canchas, así que esperamos tener nuevas noticias, tanto del tema judicial, como también de esta nueva licitación, para aprobarla nuevamente en el Concejo y que estas canchas queden habilitadas para la comunidad, es cuanto puedo informar señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones. Bien, si no hay más cuentas de comisiones, vamos a la tabla ordinaria, de la tabla que ustedes tienen en sus manos voy agregar sólo en el punto 3, donde es la participación al Tercer Seminario Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, vamos a incorporar en el mismo punto la participación de los Concejales también en un encuentro organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades al Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral, a desarrollarse en la Ciudad de Iquique los días 7 y 8 de julio el presente año, lo vamos a incorporar dentro del mismo punto, si no hay problemas, bien lo incorporamos, vamos en función del Concejo pasado, habíamos quedado con un punto pendiente de tabla, así que vamos a iniciar con ese punto que teníamos pendiente y que corresponde al punto N°2 de la tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Asignación Especial Transitoria, Carrera Funcionaria APS de Maipú.

Sr. Presidente: Así que voy a ofrecer la palabra a la Directora de Salud, quien nos va a desarrollar el punto de la Asignación Especial Transitoria para la Carrera Funcionaria de la Atención Primaria de Salud de Maipú, así que le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, la Dirección de Salud trae a proposición la modificación de la carrera funcionaria, incorporando la sexta asignación transitoria, con motivo del proceso de mejoramiento continuo del servicio que entregamos como red de salud de Maipú, hemos realizado distintas auditorias en todas las áreas, en este contexto en el Departamento de Recursos Humanos en el área de Remuneraciones se detectó errores en el cálculo y pago de las asignación de post título, pasantías, cursos de más de 80 horas y de la asignación de mérito que datan del año 2008 y que deben ser subsanados, el marco legal y administrativo que nos rige nos mandata en primera instancia a pagar las asignaciones en comento sobre la base del cálculo de sueldo base mínimo nacional, sin embargo la aplicación estricta de la normativa mermaría las remuneraciones de nuestros funcionarios por la base de cálculo utilizada hasta la fecha es el sueldo base de nuestra carrera funcionaria, en un análisis resolución en conjunto de esta problemática efectuada por nuestra autoridad municipal, la Dirección de Salud, Asesoría Jurídica y Control, además de las Asociaciones Gremiales de la Red de Salud Maipú, se determinó lo siguiente: Asignación Especial Transitoria Post Título, Pasantías y Cursos de más de 80 horas y más, teniendo en consideración la especialidad y especificación de las capacitaciones y perfeccionamiento que en materia de atención primaria y de salud se requieren, junto a la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

naturaleza de las funciones que desempeñan en la red de salud Maipú, atendida la complejidad de los servicios que se presentan a los usuarios, se torna indispensable contar con profesionales técnicos, administrativos capacitados que califiquen para enfrentar estos desafíos y para que ellos sigan siendo una realidad en nuestra red de salud, es necesario entonces crear una nueva asignación especial transitoria que homologue las remuneraciones percibidas por nuestros funcionarios especializados a las condiciones de mercado ofrecidas por otras comunas que trabajan en el área de la atención primaria, en relación a la asignación especial transitoria asignación de mérito, la asignación de mérito es un incentivo remuneracional establecido por la ley para todos los funcionarios de atención primaria que por su calificación en lista de distinción han sido reconocidos por sus jefaturas directas como funcionarios de excelencia, la base de cálculo para el pago de esta asignación al igual que en el caso anterior es el sueldo base mínimo nacional, sin embargo desde el año 2008 se pagaba la misma sobre la base del cálculo sueldo base la carrera funcionaria de atención primaria de salud de la Municipalidad de Maipú, al ser este un componente histórico y con el objeto de reconocer e incentivar el desempeño de excelencia a nuestra red de salud Maipú, se determinó también crear una asignación transitoria que homologue el pago de los sueldos en nuestra carrera funcionaria. Naturaleza de las Asignaciones Especiales Transitorias, las asignaciones especiales transitorias según ha determinado el órgano contralor, pueden ser determinadas discrecionalmente por la entidad administradora con el respectivo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, teniendo como límite el impedimento de vincularlas a intereses particulares o dirigidas a personas determinadas con nombre y apellido, en virtud de lo anterior, los fundamentos de nuestra asignación especial transitoria, tanto en la de post título, pasantías, cursos de más de 80 horas y la asignación de mérito, son incentivar el continuo perfeccionamiento de nuestros funcionarios de forma transversal y reconocer la excelencia en el desempeño de las funciones que se le encomienda a cada funcionario como resultado de su calificación en lista 1 o 2, la vigencia de la aplicación, la asignación especial transitoria que se trae a vuestra consideración, tendrá una vigencia máxima al 31 de diciembre del 2016, pues es el límite establecido por ley, además será objeto de nuevo estudio, luego de concluida la mesa de la nueva carrera funcionaria, mesa que ya está constituida y que se encuentra trabajando de manera conjunta y participativa, con el objeto de des neutralizar el fin que se persiguió con la creación de esta asignación y de aplicar de forma óptima como la misma en nuestra carrera y en el entendido de que con esta medida solo se benefician los funcionarios, solicitamos su aplicación se extienda desde el mes de junio del 2016, por lo tanto, el texto que se trae a consideración es letra F de la carrera, sexta asignación especial transitoria, destinada a nivelar las asignaciones de post título, pasantías, cursos de más de 80 horas y de mérito, para los funcionarios que la perciban, según artículo 36° del presente reglamento y artículo 34° del Decreto Supremo 1.889 de 1995, que aprueba reglamento de la carrera funcionaria de la ley 19.378 respectivamente, en el sentido que la diferencia producida en el monto calculado sobre la base del sueldo base mínimo nacional y del sueldo base de la carrera funcionaria de la red de salud Maipú, se pagué dentro del periodo que corresponda, según las épocas establecidas en la ley 19.378 y Decreto Supremo 1.889 del 95, esto pasó por comisión de finanzas, pero el Concejal Silva estaba fuera y también cabe señalar que se encuentran los Gremios presentes.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, no ha llegado el Presidente de la Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra para que los que pudieron participar de esa comisión o sí hay alguna consulta de la unidad técnica.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, efectivamente como decía la Directora de Salud, este tema se vio en la comisión de finanzas, la verdad es que ahí fue ampliamente debatido el tema para interiorizarnos sobre las razones de lo que había ocurrido, ciertamente la idea es no afectar a nuestros funcionarios, así que la propuesta de la comisión de finanzas fue aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Carol.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta, acá se dice la primera lámina que hay errores en el cálculo y en el pago de las asignaciones, de qué monto estamos hablando? Y cómo se va a pagar?, porque estamos aprobando una normativa, pero esa normativa implica recursos, que acá no están precisados.

Sra. Directora de DISAM: Concejala, nosotros veníamos desde el año 2008 con un cálculo que el cálculo de estas asignaciones era según dice la ley por el sueldo mínimo nacional y nosotros la estábamos pagando por la carrera, por lo tanto, nosotros ya teníamos presupuestado ya todo ese fondo para pagar durante todo el año por carrera, lo que se está haciendo es regularizar solamente de que paguemos con el sueldo base mínimo nacional, sin embargo, ya estaba presupuestado pagar por carrera, porque así lo veníamos haciendo durante todo este tiempo.

Sr. Presidente: Me explico yo, lo que pasa es lo que actualmente se paga es lo que se va a seguir pagando, no hay ninguna diferencia, lo que pasa es que hay un ítem que se calcula dentro de la remuneración que no estaba bien respaldada desde el punto de vista de la legislación, es decir no va a ver ninguna modificación en el sueldo, solo hay que adecuar esta normativa para que se pague correctamente, vale decir, no sé si me explico, se paga una asignación que se estaba pagando, pero que no estaba respaldada por esta asignación transitoria, sino que se incorporaba en el sueldo a través de un cálculo distinto, por lo tanto, aquí lo que se hace es un ajuste normativo, para que se encuadre digamos de acuerdo a la norma, vale decir, no hay ninguna variación ni recursos adicionales, solo es un ajuste de carácter administrativo, o sea para respaldar el pago de esa asignación tiene que estar aprobada esta asignación especial, sino está aprobada no se puede pagar y se está pagando hoy día a través de otro cálculo que es de remuneraciones, por eso que solo el ajuste es desde el punto de vista de esta asignación especial transitoria, donde se va a pagar este ítem y a partir de la nueva carrera desaparece esta asignación y se incorpora ya como a la estructura digamos de la nueva carrera funcionaria.

Sr. Antonio Neme: Se ha podido calcular Directora a cuánto asciende este ítem?.

Sra. Directora de DISAM: Sí, nosotros tenemos acá en la tabla a continuación, para explicar un poco más, nosotros desde el 2008 estábamos pagando con el sueldo de la carrera funcionaria de Maipú que es más alto que el sueldo base mínimo nacional, por lo



#### SECRETARIA MUNICIPAL

tanto, si aplicamos la ley ahora, nosotros tenemos una diferencia en contra para nuestros funcionarios en las remuneraciones, ya, nosotros seguimos según lo proyectado pagando, porque siempre hemos hecho el cálculo por la carrera funcionaria de Maipú, no por el sueldo base mínimo nacional, por lo tanto, si aplicamos la ley ahora, nuestros funcionarios en estas asignaciones tienen una rebaja de sus remuneraciones, nosotros tenemos aproximadamente en el mérito 148 funcionarios, desde el punto de vista con el sueldo base mínimo nacional, eso equivale a \$35.594.000, en forma trimestral, si nosotros pagamos como estábamos pagando por la carrera, estos mismos 148 funcionarios estaban recibiendo \$41.604.000, repartidos entre todos ellos, por lo tanto, se nos producía una diferencia de \$6.000.000, que si aplicamos la ley ahora es a la baja de ellos, esa es la diferencia, en el caso de las asignaciones de post título, son 146 funcionarios y hay una diferencia a la baja si aplicamos la ley de \$1.908.000, para estos 148 funcionarios y en el sueldo base mínimo nacional, en relación a lo que son los cursos de 80 horas, hay una diferencia de \$1.018.000, por lo tanto, la diferencia total de venir aplicando como estábamos aplicando en un sueldo, por sueldo de carrera o implementar la ley con el sueldo base mínimo nacional es en un monto total de son como casi \$9.000.000, por lo tanto, esta asignación transitoria lo que viene hacer es corregir, eso es, en favor de los funcionarios.

Sr. Presidente: Sí, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, yo primero quisiera despejar el hecho de que aquí se nos pone como argumento en definitiva el sueldo de los funcionarios, despejarlo en el sentido, porque yo creo que nadie quiere que a los funcionarios se les pague menos o se les pague con errores, sino que ese no es el tema, yo aquí estaba leyendo el informe de la Contraloría, sobre el tema de cuando se hizo un ajuste que aquí se explicó de que jurídicamente estaba bien hecho, que había que aprobarlo, pero la Contraloría dijo exactamente lo contrario, entonces quiero entender Directora que lo que se nos está pidiendo y yo creo que estamos todos los acuerdo en eso de si hay un error, hay que corregirlo, sin perjudicar a los funcionarios, pero nosotros hace rato que se nos ha pedido aprobar, sobre todo al ítem de Recursos Humanos en Salud, se nos ha pedido ir aprobando algunas situaciones que en definitiva no están correctas y yo entiendo que cuando la Directora explica que es para ajustarnos a la ley, es porque aquí había un error, estábamos pagando de una forma, cuando debíamos pagar de otra forma, distinta y eso sí perjudicó a los funcionarios, porque entiendo hubo un ajuste ahí donde se les descontó sin avisar, entonces lo que a mí me interesa para poder saber si estamos en lo correcto hoy día también, cómo se relaciona esto con el Informe de Contraloría, porque finalmente la contraloría la observación que nos hace, porque ahí fue que pagamos los sueldos sin contar con la disponibilidad presupuestaria, pagamos sin tener los recursos en el ítem, y el nivel de complejidad que nos anuncia la Contraloría, lo dice aquí que fue complejo, que es algo que pocas veces hace la Contraloría, salvo que el error sea muy evidente, entonces cómo se relaciona esta asignación con ese informe de la Contraloría?, quisiera consultar si hay efectivamente sumario o algo por esto, porque en definitiva no es que uno no crea, pero para tener todos los respaldos o sea aquí, insisto se nos hizo aprobar los sueldos, porque había que pagar los sueldos cierto, eso fue el argumento, que no podíamos dejar sin sueldo a la gente, pero cometimos un tremendo error y una tremenda



SECRETARIA MUNICIPAL

falta, entonces la consulta es, reitero, tiene que ver esto con el Informe de la Contraloría? uno, y segundo según estamos ya a junio, según la proyección que tiene salud, vamos a poder pagar todos los sueldos hasta diciembre, con el ítem?, con el nivel que estamos?.

Sr. Presidente: Respondo primero, son cosas completamente distintas, porque la primera pregunta también se había hecho anterior en el Concejo y son cosas completamente distintas, la primera respecto del informe, efectivamente eso tiene un canal distinto, esto surge a partir digamos de una revisión interna que hace la Contraloría interna nuestra, la Dirección de Control, porque esto venía pagándose desde el año 2008 así y lo que hace la observación la Dirección de Control, es que al revisar el ítemizado de cómo se pagan los sueldos, se determina que hay una asignación que se está pagando de manera incorrecta, dado que se está pagando de una manera incorrecta, nosotros se había anunciado en un primer momento que no se ejecutó, por decisión mía como Alcalde, de que probablemente tenía que hacerse esa rebaja digamos de la remuneración, yo di la instrucción de que no fuera así, de que estuviéramos bien la normativa y también hiciéramos una consulta a la Contraloría, respecto a esa materia y finalmente con los informes jurídicos determinamos de que hay una forma de corregir el error que venía desde el año 2008 y es generando una nueva asignación transitoria, porque no hay un aumento, sino que es lo que hay una regularización de cómo se pagan las asignaciones y por lo tanto, esta medida que estamos proponiendo en definitiva la idea es no afectar a los funcionarios, ahora esta asignación especial transitoria va a estar vigente hasta el 31 de diciembre y posteriormente lo que vamos hacer es que vamos a incorporarlo en la carrera que es lo que hemos conversado con los gremios, vale decir, si se corrige el ítemizado y cómo se pagó y se incorpora finalmente de esta manera digamos a la estructura permanente de remuneraciones, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, lo importante es que lo que hagamos beneficie de alguna manera a los trabajadores de la salud, pero mi inquietud es la siguiente, vamos a pagar en forma retroactiva?, y lo otro me gustaría ver desde el punto de vista jurídico si no caemos en alguna falta digamos.

Sr. Presidente: La verdad es que no se paga de manera retroactiva, lo que se hace se corrige de qué manera se paga, vale decir, esto para explicarme una cosa muy básica, estamos pagando en base al cálculo digamos de la carrera, cuando en realidad debería haberse pagado como una asignación y lo que estamos haciendo ahora es corregir desde el punto de vista administrativo, no hay pago retroactivo, sino que lo que se hace es que a partir de la observación que hace la Dirección de Control hay que corregir de cómo se está pagando y eso lo vamos hacer hasta el 31 de diciembre con esta asignación especial y a partir del 31, cuando se negocie la carrera nueva de los Gremios, vamos a incorporarlo como una estructura ya de carácter definitiva, ahora, esto fue un tema que conversamos además con las Asociaciones, porque lo conversamos con las Asociaciones de la red de funcionarios con ellos, porque evidentemente para que no se vean afectados, ese es el punto y desde el punto de vista jurídico Cristian.





SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días, desde el punto de vista Concejal, lo complicado sería justamente no hacer nada, es decir, mantenernos habiendo tomado conocimiento del error administrativo, una vez informado por Control, el problema que se generaría sería justamente hacer como que no ha pasado nada y seguir pagando en base, o sea partir de una base de cálculo errónea, según la ley, por lo tanto, ahora estamos corrigiendo según indica el Alcalde.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a lo que se está tratando, yo escuché atentamente lo que mencionó el Alcalde, que estaba conversado con la Asociación de Funcionarios y yo ahí me quedo con el acuerdo de la comisión de finanzas, como tal, de que no podemos afectar a los funcionarios como tal, y si ellos están en conocimiento de esto, yo creo que lo que vale es aprobarla como tal ahora, pueden haber en todo, yo tengo experiencia en esto, ni aunque sea de años pasados, pero uno puede caer a veces en errores y lo lógico y lo bueno es reconocerlo y enmendar digamos un posible error, no estoy hablando de un error, estoy diciendo de una posibilidad como tal y en bien de los funcionarios hay que aprobarlo y estoy con el acuerdo de la comisión de finanzas.

Sr. Presidente: Gracias Don Herman, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, Presidente para despejar una parte, yo lo voy aprobar, no es el argumento si se lo pagamos o no a los funcionarios y además es un derecho que ellos tienen y lo han ganado por cierto, entonces yo voy aprobar este ítem, sino que a mí lo que me interesa es dejar en claro, de tener la certeza que lo estamos haciendo de la forma correcta, aquí se me ha indicado que sí, yo en esa condición lo voy aprobar, entendiendo que el Director Jurídico está diciendo que está bien hecho, además usted habló que había un informe de la Contraloría y yo también no tengo porque no creerle que no existe ese informe que se está haciendo bien, sino que más bien, apunta a eso que las cosas las hagamos bien, yo lo que quiero dejar establecido que hemos tenido un par de errores graves en el pago de asignaciones y en el pago de sueldos a los funcionarios de salud y a mí me gustaría ojalá que pudiésemos tener un informe con alguna certificación de que efectivamente hoy día lo estamos haciendo bien, que se está haciendo bien, que estamos pagando bien, de forma correcta las asignaciones, las remuneraciones de la salud, al igual que en Educación tiene una cantidad enorme de asignaciones que se lleva una con otra, entonces yo sé que es complejo, pero a mí me gustaría tener esa certeza, entonces yo insisto, yo lo voy aprobar con esas condiciones, no tengo problemas, pero que en el futuro ojalá podamos tener certeza de que ahora sí corregimos todo y no vamos a estar nuevamente teniendo que corregir.

Sr. Presidente: De todas maneras la certeza se la damos, porque está el Director Jurídico y lo respalda además el informe que hizo la Dirección de Control, tal como lo ha indicado el Director Jurídico, se detectó ese error administrativo y hay que corregirlo digamos, por lo tanto, como dice el Director Jurídico peor sería no hacerlo y lo que establece la norma,



SECRETARIA MUNICIPAL

revisada la norma, es que para corregirlo hay que establecer esta asignación especial transitoria, que es lo que corresponde y así subsanamos digamos el informe que hizo la Dirección de Control interna, para efectos de pagar bien o que corresponde y que los funcionarios no se vean afectados por ese error administrativo, ese es el concepto y tenemos esa tranquilidad digamos, bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo la siguiente moción, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces Aprobar Asignación Especial Transitoria, destinada a nivelar las asignaciones de post título, pasantía, curso de más de 82 horas y de mérito, para los funcionarios que la perciban, según artículo 36° del Reglamento y artículo 34° del Decreto Supremo 1.889 de 1995, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, diferencia producida en su cálculo de base.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la moción.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3174:**

Aprobar Asignación Especial Transitoria, destinada a nivelar las Asignaciones de Postítulo, Pasantías. Cursos de más de 80 horas, y de Mérito para los funcionarios que la perciban, según artículo 36 del Reglamento y artículo 34 del Decreto Supremo 1889 de 1995, que aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley 19378. Diferencia producida en su cálculo base.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y agradecerles también que están los Gremios acá, porque hicimos este trabajo en conjunto, era un compromiso que yo tenía con ellos, así que muchas gracias también, pasamos al siguiente punto de tabla, muchas gracias Directora.

**3.2.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Vamos a los contratos sobre 500 UTM, así que le ofrezco la palabra al Director de Secpla.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días Concejales, Presidente, Público asistente, Directores, el primer contrato que traemos a colación es la ID Chilecompra de una Gran Compra ID 28153, Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú 2016 – 2019, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DAF, plazo de



#### SECRETARIA MUNICIPAL

ejecución 36 meses, presupuesto disponible IVA incluido de \$1.601.656.000, el objetivo de esta gran compra es celebrar un contrato de arriendo de vehículos, de diferentes características, por un total de 75 vehículos los cuales permitirán reforzar la flota Municipal, por un periodo de 36 meses, las nóminas que aceptaron dentro de todas las empresas que aceptaron, hay 3 principalmente que aceptan la invitación de ellos dos no aplican, una por oferta incompleta, ambas perdón por ofertas incompletas, por lo tanto hay una que se evalúa, tanto técnica como económicamente y la oferta que la unidad técnica propone adjudicar esta gran compra a Piamonte S.A., se propone adjudicar por un monto total de \$1.600.498.973, que es -0,07% bajo el disponible para este proceso de gran compra, el detalle de este contrato lo va exponer el Director Subrogante de DAF.

Sr. Presidente: Director le ofrecemos la palabra.

Sr. Director de Administración y Finanzas (S): Gracias Presidente, buenos días señores Concejales, bueno el objetivo de esta gran compra es celebrar un contrato de arriendo de vehículos de diferentes características de un total de 75 vehículos y reforzar la misma flota municipal, por un periodo de 36 meses, correspondiente a la categoría de arriendo de vehículos livianos y arriendo de maquinarias y camiones en convenio marco, ahí tenemos la lámina, el presupuesto que se confeccionó por la unidad técnica, el tipo de proceso de grandes compras, tipo de adjudicación a oferente único, plazo a 36 meses, ahí están detallados las diferentes clases de vehículos, que es un total del presupuesto referencial da \$1.601.656.000, en la comisión se nos pidió cuáles eran los, primero vamos a ver los beneficios del proceso de esta licitación, tenemos como primera característica la economía en escala, que es una adjudicación única de la propuesta, propusieron mejor valor itemizado de los vehículos a todas las líneas adjudicadas y una mejor oferta total, el manejo del contrato es más efectivo y ventajoso a la comunicación con un oferente, refiriéndose al arriendo de la flota municipal que contar con dos o más oferentes que generarían una comunicación múltiple e independiente al vehículo que se trate, con respecto a los reemplazos se solicita al oferente contar con vehículos de reemplazo en caso de que el asignado tenga fallas, en el fondo contar con los 75 vehículos en forma operativa, siguiendo con los beneficios, el costo adicional a cargo de los proveedores, entrega de vehículos con sistema GPS, con un software que lo maneje, PC que lo soporte y la mantención de este, además incluye también capacitaciones, algunos vehículos deben contar con balizas de alta voces, balizas, alta voces, focos adicionales, pisos diamantados, asientos lavables, barandas altas, entre otros, también deben contar con los permisos de circulación, seguros obligatorios, seguro general del vehículo, mantención depende de cada vehículo, pero por norma general cada 10.000 kilómetros, seguridad y calidad al solicitar vehículos del año 2016 es mayor la condición de seguridad que presenta cada vehículo al ser 0 kilómetros se minimiza la falla que pueda presentar en la duración del contrato, también la seguridad de los funcionarios que lo manejan y que van en el vehículo, vehículo con norma EURO B, vehículos cumplen con el programa de medida reglamentaria de la comisión europea, acerca de la emisión de gases contaminantes, además garantiza tener una flota completa para casos de emergencia y para operativos, las funciones que van a desarrollar lo pidieron en la comisión, por ejemplo las camionetas 4 X 2, sus funciones principales será traslado de todo el personal municipal que lo requiera a terreno, para el buen cumplimiento de las funciones diarias,



## SECRETARIA MUNICIPAL

traslado de herramientas y material para trabajo de limpieza de ferias libres, jardinería, actividades masivas, programas sociales y culturales entre muchos otros, apoyo en las emergencias, tanto en el traslado de personas, como traslado de materiales, las camionetas 4 X 4, traslado de equipos técnicos, herramientas, materiales u otros suministros que se requiera para el trabajo diario, en especial en sectores rurales de la comuna, inspecciones de canales, apoyo de emergencia, tanto en el traslado de personas, como el traslado de materiales, en los vehículos ejecutivos, apoyo en el traslado de Direcciones en lo relacionado a equipos de gestión y equipos operativos, siguiendo con las funciones, Furgón tipo Van, traslado de personal en actividades masivas, apoyo a eventos, semana de la chilenidad, programa de acción social, programas de salud, casos especiales entre otros, traslado de personal de limpieza de ferias libre y jardines, además de utilización en casos de emergencias que corresponde a la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, camioneta  $\frac{3}{4}$  uso para la limpieza de canales, emergencias en vías públicas, ejemplo transporte de arena en caso de derrame de combustible, transporte de herramientas pesadas en caso de poda de árboles, entre otros, camión de carga, retiro de material en caso de podas extensas de árboles, retiro de material en vías públicas, transporte de material en caso de emergencias, ejemplo, colchonetas, material de construcción entre otros, mini bus de pasajeros, traslado de equipo o cuadrillas operativas en la instalación y habilitación de espacios, para las distintas actividades masivas, diversas acciones sociales u otros que requiera la Dirección de Desarrollo Comunitario, esas son más o menos las funciones que van a tener cada una de estos vehículos, en el portal se invitaron a 84 empresas que están dentro de la ID de este convenio marco, los oferentes como dijo el Director de Secpla, los oferentes participantes a esta licitación, fueron Compañía Leasing TATTERSALL, Transportes MATER y PIAMONTE que hizo tres ofertas, dentro de la intención de compra está explicitado en el número 9, en su párrafo 6, Evaluación y Selección de la Oferta de la intención de compra, el cual establece los productos y servicios asociados serán asignados a un solo oferente, considerando la propuesta que presente la condición económica más ventajosa, por lo tanto, Compañía Leasing TATTERSAI y Transportes MATER, presentaron una oferta incompleta, por lo tanto quedan fuera del proceso, comparación de oferta económica con respecto al presupuesto referencial de acuerdo a las ofertas completas que hizo PIAMONTE en su oferta número, en la primera oferta A, ofertó \$1.599.791.256, que es 0,12% del presupuesto referencial, en la oferta B \$1.600.498.973, es -0,7% del presupuesto referencial y en la oferta C \$1.491.256.973, que es -6,89% del presupuesto referencial, desglosando la oferta de PIAMONTE, en la oferta 6, oferta en las camionetas 4 X 2, la camioneta Mahindra, que de acuerdo a la edad dice que eso la unidad técnica se considera que los vehículos arrendados y el planteamiento del Departamento de Movilización en base a los reparos de las camionetas Mahindra, se establece lo siguiente; las camionetas tienen dura amortiguación, por lo que son poco adecuadas para el trabajo urbano, en el interior en la segunda línea de asientos es estrecha y hace que los pasajeros transportados estén incómodos, además de que al tener los asientos tan rectos los pasajeros tienden a deslizarse cada vez que el vehículo frena, envío frecuente al taller, entrada de este tipo de camionetas al taller de proveedor es mayor en comparación con los otros vehículos similares que mantiene el Municipio, se envían por caso de amortiguaciones y partes eléctricas, también existe un informe de la ACHS que es negativo con respecto a esta camioneta, por lo tanto, la unidad técnica hace



SECRETARIA MUNICIPAL

la comparación de la oferta A y la oferta B, que en la oferta A PIAMONTE en los dos casos de las camionetas oferta por la Ssanyong y en la oferta B, oferta por las camionetas Katana, entonces se hace un análisis de la oferta, entre la Ssanyong y la Mitsubishi, que ofrece las mejores características o las mejores condiciones es la Mitsubishi Katana con relación a la suspensión trasera, con relación a la suspensión delantera, capacidad de carga en los frenos, en su motor, rendimiento mixto por kilometraje y el largo total, también la unidad técnica hizo una relación entre el convenio marco y la oferta que hizo PIAMONTE, en el caso de las Ssanyong en el convenio marco, en la actualidad están a \$833.030, cada camioneta más IVA y nos quedaría con un -35% de descuento, en \$541.069 y las Mitsubishi Katana en el convenio marco en el mercado están a \$996.030 y estarían quedando en \$555.730 IVA incluido, es -44,21% descuento que nos hace esta empresa, por lo tanto, la proposición de la unidad técnica es asignar el arriendo de vehículos sin chofer y sin combustible a la empresa PIAMONTE, en su oferta B, que asciende al monto de \$1.600.498.973, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se vio en la Comisión de Finanzas, entiendo, no está el Presidente de la comisión, pero le ofrezco la palabra al Concejal que estuvo ahí presente.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, este contrato la verdad es que se vio ya en dos oportunidades en la comisión de finanzas, ciertamente se analizó la compra, versus el arriendo, eso fue el primer análisis, efectivamente ahí pudimos ver y se hicieron los flujos de caja, lo primero es señalar que de comprar esta flota estaríamos haciendo el pago ahora durante este año y no durante los 36 meses que estamos verificando, por tanto, ciertamente no hay Municipio alguno en Chile que tenga la liquidez de caja para adquirir todos estos vehículos de una sola vez, o la otra alternativa sería endeudar al Municipio, ciertamente no es la política de este Concejo Comunal, efectivamente también se vio el tema del arriendo, el arriendo tiene el plus que ya ha señalado la unidad técnica, que primero va con los implementos que tienen los vehículos partiendo con el GPS y otras que son solicitadas en la intención de compra, es como medio engañoso, del proceso de grandes compras, pero que no compramos, arrendamos, y también tiene que ver con el seguro y las mantenciones de estos vehículos y también hagamos un poquito de historia, porque efectivamente nosotros hemos adquirido algunos vehículos y ciertamente estos vehículos cuando ha llegado la hora de la mantención han sido bastante onerosos para el Municipio y efectivamente aquí tendríamos ahorros proyectados que en temas de mantención, finalmente cerrar de que a través del proceso de grandes compras se generaron ahorros como ya señalaba la unidad técnica, que promedian el 44% por sobre el valor del portal, por tanto, la propuesta de la comisión es aprobar este contrato, sin embargo el Concejal Ramos hizo algunas observaciones en la comisión que seguramente quiere hacer también en el Concejo Municipal, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ofrezco la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si como lo mencionaba Alejandro en particular yo siempre he sido partidario de las internalizaciones, principalmente en la gestión operacional de Smapa, ahora uno comprende de que estas internalizaciones a veces son



SECRETARIA MUNICIPAL

más simples y otras veces son más complejas, me di el trabajo también de averiguar que en otros Municipios cómo realizan la gestión de su flota y la verdad es que también es bastante complicado hacer la compra, porque ya lo mencionaba Alejandro no siempre y no siempre está todo el soporte administrativo para las reparaciones, mantenencias, para la gestión de los permisos, etc., por lo tanto, aun cuando uno sería partidario de con este monto comprar una flota similar, el arriendo obviamente aparece como una buena opción, no obstante yo quiero proponer acá al Concejo que dado que este contrato dura 3 años, en ese plazo tenemos el tiempo necesario como para realizar un plan de internalización, a lo mejor no de toda la flota que se propone acá, pero sí de los vehículos más importantes, principalmente los vehículos de carga o los mini buses, yo creo que el Municipio debería también debería pensar en tener autos o vehículos de estas características, también quiero aprovechar la opción de proponer, no sé si lo tienen considerado, en la exposición del Director no lo escuché de que estos vehículos de carga también vayan a las labores de la Dirección de Aseo y Ornato a reforzar la gestión de los puntos limpios, el retiro de los materiales estaba considerado, bien, porque justamente uno de los problemas que tenemos en Maipú que tenemos de reciclaje, los vecinos les gusta hacer reciclaje, pero la cadena de retiro y de entrega a las empresas que hacen la valorización de estos residuos no está completa, entonces que importante es que nosotros tengamos los vehículos adecuados para realizar esta tarea, así que en síntesis yo estoy por la aprobación, pero pido y ojalá que se comparta también que tengamos un plan progresivo de internalización y que vayamos preparando el soporte administrativo para en un futuro poder comprar varios de los vehículos que hoy día estamos arrendando.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, ofrezco la palabra si hay alguna consulta?, bien, si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo esta Gran Compra ID 28153, Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú 2016 – 2019, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 36 meses, se propone al oferente PIAMONTE S.A., el valor total ofertado IVA incluido por los 36 meses son \$1.600.498.973, con el detalle especificado de cada una de las partidas de vehículos, tal como lo informo el Director de Administración y Finanzas, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3175:**

Aprobar, Gran Compra ID 28153 Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú 2016-2019; adjudicar a PIAMONTE S.A. en \$1.600.498.973.- plazo 36 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		





## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, yo antes de pasar al otro Director, quiero tomar un poquito lo que decía el Concejal Ramos y recordar, hacer un poquito de memoria al Concejo, porque el Concejo ha ido aprobando, nosotros cuando llegamos en esta gestión hemos empezado con aprobación del Concejo la reposición de distintas maquinarias que hace muchos años que no se reponían y que en el fondo hemos ido reinternalizando el tema de los vehículos, solo por recordar algunos que el Concejo aprobó, compramos la moto niveladora nueva, que hace años que el Municipio no tenía, que son los cargadores que el Municipio no había actualizado, renovamos camiones tolva, camiones aljibes, renovamos la flota completa ahora de los camiones recolectores nuestros de ferias, el Concejo aprobó las cajas compactadoras y los camiones nuevos, aprobamos la compra aquí en el Concejo de los camiones  $\frac{3}{4}$ , para Dideco, para Smapa y hace poco también incorporamos vehículos a Smapa, a Tránsito que los entregamos hace muy poco, vale decir, hemos ido renovando material, internalizando, pero lo más importante los que son antiguos en el Municipio a lo mejor se van acordar, los que no son antiguos van a saber, antiguamente el Municipio tenía una unidad de mantención, no sé si se acuerdan, estaba en el patio de la Dirección de Aseo y Ornato, que durante muchos años se vino desmantelando y finalmente desapareció en la gestión anterior prácticamente la unidad de mantención no existía y desapareció, qué hicimos ahora con aprobación del Concejo, la última vez adjudicamos aquí en el Concejo la licitación para la construcción del galpón de mantención en el patio de la DAOGA y lo que estamos haciendo ahora es recuperando nuestro galpón de mantención, vale decir, recuperar la unidad de mantención que antiguamente la dirigía Lorenzo Toro, por muchos años, donde estaban los pozos, donde se hacían los cambios de aceite a los vehículos y todo y lo que estamos haciendo ahora con la construcción que ya se terminó de construir el galpón en la Daoga, empezar a recuperar también parte de la mantención de los vehículos de nosotros, vale decir, la política que nosotros hemos querido hacer es ir recuperando efectivamente lo que dice el Concejal una parte de la flota que sea municipal y otra parte a lo mejor por capacidad no podemos es arrendarla, pero lo que hemos hecho durante estos años, estos cuatro años, vamos a terminar con un galpón de mantención, hemos comprado maquinarias, para poder empezar a recuperar nosotros la mantención y la flota, porque habíamos perdido mucha flota nuestra, pero ese trabajo es el que ha ido aprobando este Concejo, yo solamente hago memoria, porque cuando hemos traído esas cosas al Concejo han sido aprobadas acá y eso es lo que finalmente hemos recuperado, así que la política efectivamente es esa, solo para recordar nada más y refrescar la memoria.

Sr. Antonio Neme: Si me permite una anécdota, colo colo el equipo más popular de Chile, el equipo más popular de Chile.

Sr. Presidente: Yo lo ratifico, sabía que en algo íbamos a estar de acuerdo.

Sr. Antonio Neme: Gracias Alcalde, por lo menos en algo que estemos de acuerdo, quiero contar una anécdota porque es muy buena y tiene relación con esto, colo colo siempre arrendaba buses para el traslado del equipo, del primer equipo y alguien de repente dijo, oye porque no compramos mejor un bus, ahh que buena idea, así vamos



#### SECRETARIA MUNICIPAL

ahorrar mucha plata, el bus duró un año y quedo botado, porque no tenía repuestos, porque no tenía mantención, al final el bus se convirtió en un cacho, es un poquito lo que estamos conversando, a menor escala por supuesto, yo estaba renuente un poco a pagar estos arriendos, estos miles de millones, pero a la larga me convencí que el Municipio primero que nada no tiene la capacidad para mantener esta flota, entonces creo que es una buena medida que hemos aprobado, además que la mantención aquí se va a pagar los permisos de circulación, en fin, los equipamientos, así que yo creo que es una buena medida, eso no más Alcalde quería comentar.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo, o sea yo no podría hablar de otras cosas más, porque de verdad para tener esa flota de vehículos, obviamente se necesitan otras capacidades que el Municipio no tiene y entraríamos con un vehículo a un taller nuestro que no tiene las capacidades para atender y estaría muchos días y semanas parado el vehículo sin poder salir y eso empezaría afectar cada vez más la atención del Municipio.

Sr. Antonio Neme: Hay una cosa importante también, van a mantener los 75 vehículos en permanente actividad o sea la empresa se ofrece si hay restricción vehicular, por ejemplo, me imagino a reemplazar el vehículo que este con restricción?.

Sr. Presidente: Así es, bien, vamos entonces al siguiente punto de la tabla, que es la participación en el Tercer Seminario Nacional de Desarrollo Urbano y Viviendas, perdón, queda un contrato, queda el de las bolsitas, perdón, las bolsitas saludables.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-89-LE16, Adquisición de Bolsitas de Colaciones Saludables para Programa de Desarrollo Integral de la Población Infantil, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Dideco, presupuesto referencial \$30.600.000, la presente licitación tiene como objeto entregar a niños y niñas de la comuna, una colación saludable contenida en una bolsita con logo municipal, para actividades y celebraciones masivas contempladas desde el mes de agosto en adelante, poniendo énfasis en las actividades planificadas durante el mes de diciembre, generando así las instancias de interacción y participación de los niños, niñas y sus familias en la comuna, en esta etapa, esta licitación tiene una ponderación 30% lo técnico, en la etapa técnica se presentan 2 empresas Comercializado y Myriam Ivonne Valeria Zúñiga, la primera queda descalificada en el acto de apertura por no presentar la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, la unidad técnica propone adjudicar a Myriam Ivonne Valeria Zúñiga, por un valor total de \$32.415.600, que es un 5,93% por sobre el referencial, como el Director de Dideco está con permiso, me toca subrogarlo, voy a dar también el detalle de este contrato, voy hacer dos por uno en esta oportunidad, bien el objeto como dijimos es entregar a los niños de la comuna una bolsita con un jugo, bolsita de cereal, barra de cereal y leche individual, para las actividades de celebraciones masivas contempladas en el mes de agosto y una bolsita de jugo y bolsitas de cereal, para las actividades planificadas durante el mes de diciembre, generando así las instancias de interacción y participación de comunal, cabe destacar que este año las bases técnicas se hizo un asesoramiento por un profesional nutricionista, quien estableció las condiciones nutricionales necesarias para asegurar la entrega de la colación saludable que está en el detalle de la tabla nutricional, los beneficiarios son 30.000 niños y niñas de



#### SECRETARIA MUNICIPAL

la comuna de Maipú en el mes de agosto y 30.000 niños y niñas de la comuna de Maipú en el mes de diciembre, quiénes pueden postular?, son niños y niñas que su edad sea desde 1 año cumplido hasta los 7 años 11 meses a diciembre del 2016, residencia permanente de los beneficiarios en la comuna de Maipú, no es relevante que los padres de los niños y niñas estén inscritos o posean la calidad de socios de alguna junta de vecinos, en los casos especiales de agrupaciones y casos de discapacidad según protocolo establecido por Dideco, se inscriben a través de las juntas de vecinos, para entregar este beneficio no deberán considerar la calidad de socios de los padres de los niños, es decir, la junta de vecinos inscribe a los vecinos en general sean socios de la junta de vecinos o no y no deberán exigir obviamente el pago al día de las cuotas, lo anterior en el entendido que el Municipio como garante del cumplimiento del respeto de los derechos de los niños y niñas le corresponde velar porque este beneficio llegue a todos y a todas sin restricción de ningún tipo, el itinerario de distribución de las bolsitas de colación saludable es del 20 al 24 de julio se agenda y se coordina con las juntas de vecinos y el primero de agosto en adelante entrega y retiro en el salón CAF, responsable de la entrega y el equipo de oficinas de Infancia y en diciembre del 2016 se entrega junto a los juguetes de navidad, que sería la segunda bolsita que se trae en este contrato, las mejoras respecto al proceso anterior, es una bolsita plástica y no transparente de 20 centímetros de ancho y 20 centímetros de alto aproximadamente, con dispositivos de protección, para asegurar y resguardar los productos al momento de la entrega a los beneficiarios, estos deben ser entregados embalados en cajas de cartón de 100 bolsitas y estas cajas deberán garantizar la protección del producto y el mayor costo de este por concepto vendrá incluido en el valor del producto ofrecido, para la apertura técnica luego de revisado los antecedentes y las muestras enviadas a la propuesta, como bien se dijo, se presentaron dos oferentes, una fue descalificada como bien se dijo por el acto de apertura, por no presentar la garantía, y podemos decir que la adquisición de bolsitas de colación se indica que Myriam Ivonne Valeria Zúñiga, RUT 10.806.501-K, se valora la muestra que cumplieron con todos los requisitos técnicos, en la imagen siguiente la bolsita 1, podemos ver la propuesta de las bolsitas, ahí está a su mano izquierda la bolsita embalada y el contenido a mano derecha, la bolsita 2, que también se solicitó a mano izquierda se encuentra la presentación del embalaje y a mano derecha como ustedes pueden ver consta de una barrita de cereal, un jugo y su bolsita también de cereales, en este caso ahí esta Natur, cabe destacar que cumpliendo con la reglamentación del etiquetado en función de las opciones de etiquetado, sobre todo en la bolsita de cereal, el oferente ofrece también buscar un reemplazo que baje el etiquetado, Natur aparece con 2 etiquetas y reemplazar por la opción de Vivo que quedaría con 1 etiqueta o si es posible en el momento de la entrega reemplazar por algo superior, respecto a esta nueva normativa de etiquetado, en función de estas bolsitas que explicaba la unidad técnica, y se explicó también en la COFI, es que en general los alimentos de estos cereales mantienen todos un nivel de etiquetado, lo ideal es que mientras menos etiquetas tengan, más saludable es, por lo tanto, la idea es ojalá poder contar al momento de la entrega con las bolsitas, tanto de cereales, jugos o leche, con el menor etiquetado posible y es por eso que el oferente está abierto hacer el reemplazo al momento que pueda tenerlo también disponible en stock, entonces para la apertura económica, como bien dijimos, la empresa es Myriam Ivonne Zúñiga, presupuesto que oferta es de \$32.415.600, en relación del 6%



SECRETARIA MUNICIPAL

por sobre el presupuesto referencial y cabe destacar que este presupuesto se encuentra cubierto ya por la Dirección de Desarrollo Comunitario, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra Concejal donde se vio la Comisión de Finanzas, Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, efectivamente este contrato se revisó en la comisión de finanzas, efectivamente la propuesta es adjudicar, ya que se revisó el proceso completamente y la verdad es que no se ven reparos mayores.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Marcela.

Sra. Marcel Silva: Sí, buenos días a todas y todos, solo una sugerencia en el caso de que sobren bolsitas, por ejemplo en el periodo de 29 de julio del 2016, de tener en consideración la fecha de vencimiento, porque a veces sobran y se reutilizan, entonces o nos cambian esas que están a punto de vencer o tener esa precaución, solo eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, es muy importante eso, el vencimiento, bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-89-LE16, nombre de la licitación, Adquisición de Bolsitas de Colaciones Saludables para Programa de Desarrollo Integral de la Población Infantil 2016, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, se propone al oferente Myriam Ivonne Valeria Zúñiga, valor oferta IVA incluido \$32.415.600, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3176:**

Aprobar, ID 2770-89-LE16 Adquisición de Bolsitas de Colaciones Saludables para Programa de Desarrollo Integral de la Población Infantil 2016; adjudicar a Myriam Ivonne Valeria Zuñiga, por la suma de \$32.415.600.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos entonces ahora al tercer punto.



SECRETARIA MUNICIPAL

**3.3.- Aprobar Participación de Concejales al III Seminario Nacional de Desarrollo Urbano y Viviendas, a desarrollarse en la ciudad de Concón, los días 28 de junio al 01 de julio. Y al Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral en la ciudad de Iquique, los días 7 y 8 de julio de 2016, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Sr. Presidente: Vamos a someter a consideración del Concejo dos Capacitaciones que hay de la Asociación Chilena de Municipalidades, la primera es la Participación de los Señores Concejales en el Tercer Seminario Nacional de Desarrollo Urbano y Viviendas, a desarrollarse en la ciudad de Concón, entre el día 28 de junio y 01 de julio, y la segunda es el Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral, a desarrollarse en la ciudad de Iquique entre los días 07 y 08 de julio del presente año, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, se votan las dos juntas entonces?

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban las capacitaciones.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3177:**

Aprobar, la participación de Concejales al III Seminario Nacional de Desarrollo Urbano y Viviendas, a realizarse en la ciudad de Concón, los días 28 de junio al 01 de julio. Y al Encuentro sobre Probidad y Legislación Electoral en la ciudad de Iquique, los días 7 y 8 de julio de 2016, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

**3.4.- Transacción.**

Sr. Presidente: El último punto de la tabla es una Transacción Extrajudicial que se vio en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias Presidente, buenos días Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 65°, Letra H de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se expone en consulta al Concejo Municipal la siguiente Transacción Extrajudicial, solicitando su aprobación, esta transacción consiste en un avenimiento que tiene lugar en una mediación en el Consejo de Defensa del



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Estado, Rol Santiago 2015 – 11135, el origen de esta mediación radica en el reclamo de una persona natural, Doña P.C.M.C., iniciales que es decir por el contenido de este avenimiento se ha mantenido su identidad en reserva, la reclamante interpone una reclamación en el Consejo de Defensa del Estado el día 18 de noviembre del 2015, dirigiéndose en contra del Cesfam Doctor Iván Insunza y la ex funcionario de iniciales C.E.R., ella reclama haber sufrido daños psicológicos por la divulgación de información personal que a la luz de la ley 20.584, sobre derechos y deberes de personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, corresponde un dato sensible protegidos por la ley 19.628, sobre protección de la vida privada, esta divulgación de información personal en su entorno cercano, familiar, laboral, le habría ocasionado grandes daños a partir del 3 de mayo del 2015, el Consejo declara admisible este reclamo, asignándole el rol que ya indique y luego de 4 audiencias de mediación se logra llegar al siguiente acuerdo, la Ilustre Municipalidad de Maipú, con el solo interés de precaver un juicio y sin reconocer culpa o responsabilidad de ningún tipo, procederá a gestionar la compra y otorgamiento de un carro para la elaboración y venta de alimentos, previa presentación por parte de doña P.C.M.C., de 3 cotizaciones pertinentes para la compra, lo anterior entonces queda sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Maipú, como ya se indicó esta Transacción fue discutida en la comisión de finanzas, la cual no tuvo mayor reparo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra no sé si Alejandro también puede y estuvo en la Comisión.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, efectivamente señor Presidente, se vieron este en particular, la verdad que efectivamente la comisión de finanzas, esto fue debatido no solo por la transacción en sí, sino que por cómo se originó este tema, la verdad es que ahí se nos aseguró y si el Director Jurídico después lo puede ratificar, de que la persona, la ex funcionaria efectivamente era eso, o sea que ya no se encuentra ejerciendo labores en la Municipalidad y ciertamente dado el caso ocurrido acá la propuesta de la comisión no hubo otra que aprobar.

Sr. Presidente: Podemos ratificar lo que señaló el Concejal.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sí, para complementar lo indicado por el Señor Concejal, estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica en su momento, lo que dio origen a un sumario administrativo y a raíz de este tuvo que ser sobreseído, ya que esta funcionaria ya no estaba prestando servicios en la Municipalidad, por lo tanto, tampoco se podía perseguir su responsabilidad.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien vamos a someter a consideración, Marcela y después Don Mauricio.

Sra. Marcela Silva: Disculpen pero no entiendo este avenimiento, además que no tengo la minuta en mis manos y estoy mirando la del lado, pero me resulta extraño qué tiene que ver los carros si me lo pueden aclarar, por favor.





SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Por supuesto, no hay ningún problema.

Sra. Carol Bortnick: Puedo complementar algo?, sí lo que pasa es que yo tampoco entiendo cómo pasamos de supuestamente causar daños psicológicos a una persona por divulgación de información médica a comprar un carro, yo sé que hubo cuatro audiencias de avenimiento y entiendo que no se pueden dar a conocer, no sé, pero no entiendo cómo llegamos de un daño psicológico por algo de salud a comprar un carro.

Sr. Presidente: Por supuesto, adelante.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, solo para complementar, yo la verdad que entiendo que va a ser complejo poder explicar el tema con tantas iniciales, con tanto resguardo, entonces yo Presidente quería pedirle si el Director Jurídico o alguien de la Dirección Jurídica, nos pudiese llamar a cada uno explicándonos bien el tema, porque la verdad que así es re complicado poder aprobar una cosa así, porque además marcar un precedente comprando carros es difícil.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias, voy a intentar clarificar lo más posible, efectivamente creo que faltaron algunos antecedentes y yo creo que con los antecedentes que voy a indicar a continuación, me parece que va hacer innecesaria dar mayores explicaciones al tema sobre las iniciales, la reserva, la reclamante por motivo de este daño psicológico que sufre, la verdad es que el mayor daño que sufre es que pierde su trabajo y es justamente, bueno ese a lo largo de estas audiencias que tienen lugar en el Consejo de Defensa del Estado, se logra llegar a un acuerdo, nosotros como Municipalidad queremos comprometernos a otorgarle un medio de trabajo que finalmente era lo que más ansiaba la reclamante, claro justamente por lo delicado de la información no se pueden dar mayores detalles, pero bueno la verdad es que esto sí fue conversado con mayor precisión en la comisión de finanzas, lo relevante en todo caso es que la misma reclamante está de acuerdo en que dado los daños que sufrió considera que la mejor forma de repararlos sin llegar a una instancia judicial es acceder a la entrega de un carrito que va a significar una fuente laboral para ella.

Sr. Presidente: Eso es, vale decir, suena un poquito extraño lo del carrito, pero en el fondo lo que se está reponiendo es el daño con respecto a una fuente laboral, la verdad es que eso no lo sé.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sí, la verdad es que es un emprendimiento, ella solicita inicialmente sopaipillas, pero pueden ser otros alimentos también.

Sr. Presidente: Claro los da la Municipalidad, se supone que si es un carrito digamos, por decir algo de sopaipillas, lo primero que requiere es la resolución del carrito con respecto a la Seremi de Salud, una vez que tienen las resoluciones del Servicio de Salud, la tramitación del respectivo permiso, la ubicación tiene que ser definida por parte de la Municipalidad, si cumple los requisitos sin duda, evidente, porque sería absurdo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente, solamente para un poquito entender por qué se da la dinámica de esta manera, efectivamente los Concejales nosotros trabajamos en comisiones, las comisiones tienen el resguardo que efectivamente la información puede ser un poquito más reservada, como en este caso en particular, en que los miembros de la comisión de finanzas cuando analizaron este caso se les solicitó a Jurídica efectivamente tomar los resguardos y la reserva de la identidad de la persona que fue dañada por una ex funcionaria municipal y la naturaleza de su enfermedad, porque efectivamente nosotros no podemos hacernos cómplices del tema, así que es básicamente por eso que dice aquí el Director Jurídico trae las iniciales y se omiten ciertos detalles, porque o sino estaríamos haciendo el mismo daño que ya le provocó una ex funcionaria municipal y de hecho eso fue ampliamente debatido de cómo lo hacíamos en este caso y entendiendo que efectivamente el Municipio finalmente es responsable de todas las acciones que hacen cualquier funcionario, hay que responder, ahora ciertamente si hay Concejales que tienen duda, podemos volverlo a llevar a la comisión de finanzas y que se respondan ahí las dudas, pero efectivamente la otra alternativa que teníamos, tal como se planteó y se desechó ayer era hacer una votación reservada, la ley lo estipula, podemos hacerlo, pero es que la verdad es que no es la idea, eso.

Sr. Presidente: Don Herman y Marcela.

Sr. Herman Silva: Mire con respecto a lo que se está tratando, medio escabroso el asunto, pero a veces cuando hay que decir las cosas, hay que decir las, yo la voy aprobar, pero no me gustan las cosas a escondidas, yo creo que si el asunto es así, ha tenido un problema hay que encarar el problema que tubo y hacerlo con las puertas abiertas, no con las puertas medias cerradas, porque a unos mantenerlos con privacidad y al resto no, que la gente que hace trámites, por lo tanto, yo lo voy aprobar, pero dejen haciendo hincapié digamos en eso que lo sucesivo si hay un ex funcionario y hartos ex funcionarios que han recibido algunos beneficios en esa calidad, pero ellos no lo han escondido, sí, y dicen y andan en la calle y no esconden, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Don Herman, de todas maneras, parece que se entendió mal, pero le aclaro Don Herman, la reserva no es para el funcionario, lo que pasa es que usted lo va entender bien, cuando llega una persona que sufre una enfermedad que le puede generar algún estigma, porque la tiene, uno guarda la reserva de esa persona y de la enfermedad que tiene, aquí lo que ocurrió fue que se develó esa información y por lo tanto lo que se está resguardando es la integridad y la privacidad de la persona que no quiere que se sepa qué enfermedad tiene ella, eso es lo que se está resguardando, se está protegiendo con este bien digamos, por esa razón se hace, no es por otra razón, es porque esa persona tiene el legítimo derecho de tener reserva de un aspecto muy personal de ella, eso es fundamentalmente.

Sr. Herman Silva: Hay retiro entonces lo que dije.

Sr. Presidente: Sí, eso es, es lo mismo que si yo atiendo una persona con una audiencia, como Alcalde y me dice en privado que sufre una enfermedad X y yo no puedo divulgar



SECRETARIA MUNICIPAL

esa información, aquí estamos protegiendo la integridad de esa persona, eso es lo que estamos haciendo.

Sr. Herman Silva: Es igual que cuando el Estado no ayudaba a los que tenían Sida por ejemplo y la Municipalidad era la única de Chile que financiaba las drogas que eran carísimas, pero resguardamos la identidad de las personas.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Para responder un poco a lo que decía Alejandro, en lo personal mi intención no es saber ni quien fue la afectada, ni quien fue la funcionaria, solamente que si en la minuta hubiese dicho que la persona perdió su fuente laboral a causa de esto, yo creo que no estaríamos en esta discusión y se hubiera aprobado altiro, pero esa es la duda que yo tenía, qué por qué venía al caso el tema del carrito, sino que no tenía como justificación, pero en ese caso lo voy aprobar porque me queda muy claro.

Sr. Presidente: Aclara el debate que en el fondo es la reposición digamos de la compensación digamos de la ocupación de una fuente laboral y la pregunta que también hacia Marcela, lo que nosotros hacemos evidentemente cuando venga la solicitud es que cumpla todo los requisitos que requiere un permiso, o sea que pueda ejercer el comercio en un lugar autorizado y que cuente con los permisos necesarios para poder ejercerlo y eso es lo que vamos a procurar nosotros también hacer en regla, bien, vamos a someter entonces, perdón.

Sr. Mauricio Ovalle: Y los montos involucrados en esta transacción?

Sr. Presidente: Sí por supuesto.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Los montos no están indicados expresamente, porque está sujeto a cotizaciones, pero en todo caso estas cotizaciones oscilan entre los \$800.000 y el \$1.000.000, no más que eso.

Sr. Presidente: Así es, alguien dice tres cotizaciones pertinentes a la compra requerida, que es lo que analiza, bien señor Secretario, entonces vamos a someter a consideración la siguiente Transacción Extrajudicial.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación aprobar Transacción por Reclamo Rol número Santiago-2015-11135, de Persona Natural e iniciales P.C.M.C., en Mediación ante el Consejo de Defensa del Estado con la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, yo quisiera justificar mi voto en dos líneas, uno primero que considero que el Informe de la Dirección Jurídica es incompleto y no salen los montos, también me genera problemas para poder aprobar este tipo de cosas y en segundo caso respondiendo a la participación en las comisiones de finanzas, yo también podría dar aquí un par de ejemplos donde la comisión de finanzas de ha equivocado con algunas empresas, por lo tanto, no creo que el motivo es esto, así que por lo tanto voy a rechazar.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban por 8 votos a favor y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3178:**

Aprobar, Transacción por Reclamo Rol STGO-2015-11135, de Persona Natural de iniciales P.C.M.C, en mediación ante el Consejo de Defensa del Estado con la I. Municipalidad de Maipú.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien, se acabaron los puntos de la tabla.

## IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, si hay algunos puntos varios, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, tengo dos puntos, el primero es referirme a la condición de este proyecto de viviendas sociales Flor del Valle y en ese sentido solidarizar con los vecinos que tienen su esperanza puesta en la consolidación de estas viviendas definitivas, especialmente los vecinos de nuestra comuna, del campamento La Isla y su espera, ya por años casi 10 años, quizás un poco más de este proyecto de viviendas definitivas en lo que se ha estado trabajando con Techo para Chile, hace un par de semanas tuvimos la presencia de un Capellán acá en el Concejo Municipal, quien nos emplazaba a definir qué íbamos hacer con este proyecto y en ese sentido señor Alcalde y Concejo en general yo quiero expresar por lo menos mi voluntad de que podamos ver luego este proyecto que ojalá tuviéramos una exposición de Techo o de los responsables del proyecto acá en el Concejo Municipal y que en virtud de esa exposición pudiéramos aclarar todas nuestras dudas y quedar con todos los antecedentes como para votar este proyecto, en un ejercicio similar al que hicimos cuando vino una presentación de Ferrocarriles del Estado, para mostrarnos el proyecto de Tren a Melipilla o Melitren, yo creo que si están los fondos disponibles por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, si está el terreno también disponible, yo no sé porque estamos dilatando tanto esto y no lo estamos trayendo a aprobación, así que yo quiero proponer eso como una salida más sana y ojalá en el corto plazo de que lo votemos y transparentemos las posiciones, los que están de acuerdo, los que están en contra, yo a priori quiero decir que estoy bastante de acuerdo con el proyecto, aun cuando no empatice mucho con la gestión que se hace de vivienda a partir de techo y su alianza con el sector privado en particular,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

yo creo que no es la forma, yo creo que el Estado debe garantizar la vivienda para todos los habitantes de nuestra nación, pero sin embargo dado el estado de cosas y el actual régimen neo liberal que nos rige, yo creo que de todas maneras esto es una solución viable y que no podemos hacer esperar a estas familias que están viviendo en condiciones bastante deplorables y sobre todo afectados por este invierno tan frío, así que desde ya mi solidaridad y mi intención de que podamos zanjar luego este proyecto, como segundo punto señor Alcalde, quiero referirme algo que se ha estado publicitando bastante en redes sociales que se trata del traslado de una curtiembre, desde la comuna de San Joaquín, por los antecedentes que he recabado esta curtiembre que es una Industria que se dedica al tratamiento de cueros, para su posterior manufactura, artesanía, etc., tenía una empresa que se llamaba Curtiembre BAS que funcionaba en la comuna de San Joaquín y que producto de la expresión social de los vecinos y también de sus autoridades municipales se cerró y esta curtiembre se estaría trasladando a la comuna de Maipú, bajo el nombre de Curtiembre Agrícola Ríñihue, y todo parece indicar que ellos ya han ingresado toda su documentación al sistema de evaluación ambiental, para poder funcionar prontamente en nuestra comuna, cuál es la preocupación al respecto?, la gestión de este tipo de Industrias genera dos externalidades negativas, la primera tiene que ver con los residuos industriales líquidos o los denominados riles, producto del tratamiento de estos cueros y estos riles obviamente afectan la calidad de nuestra red de alcantarillado y también nos harían incurrir en un mayor gasto en el tratamiento de las aguas servidas con la empresa que realiza el tratamiento que es Aguas Andinas, pero y segundo y lo más preocupante sin duda es los olores que puedan emanar desde estas fuentes de tratamiento de cueros, tenemos ya varios ejemplos de malos olores, tenemos un relleno sanitario en el sector poniente, tenemos dos plantas de tratamiento, por lo tanto, yo creo que Maipú ya es una zona saturada con este tipo de proyectos que tiene un impacto negativo sobre el medio ambiente y ante eso señor Alcalde la idea es que nosotros podamos estar informados al respecto, este es un proyecto que se quiere instalar en la zona industrial, específicamente en la Calle Cerro Sombrero, muy cerca de la intersección de Camino a Melipilla con Pajaritos, si bien no es una zona habitable, no es una zona residencial, cerca de ahí tenemos todo el barrio pajaritos sur que es una zona densamente poblada, que obviamente se podría hacer perjudicada con la instalación de este proyecto, ante eso también decir y transparentar al público en general que no es un proyecto que se haya visto en el Concejo Municipal, la aprobación de estas resoluciones de calificación ambiental no pasan por la anuencia de este Concejo, sino que es resorte exclusivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en este caso un órgano del Ministerio del Medio Ambiente, pero ante eso sin duda señor Alcalde, sería muy deseable que la Dirección de Aseo y Ornato nos haga llegar cada vez que ingresa a este sistema un proyecto con estas características, ya sea por una declaración de impacto ambiental o bien por un estudio, que nos pudieran hacer llegar los antecedentes a todos los miembros del Concejo, una minuta para que nosotros también estemos informados, dada nuestra condición de representantes de la comunidad, quiero cerrar esta intervención diciendo que si viene esta curtiembre, esta industria puede cumplir con todos los reglamentos ambientales establecidos en nuestra legislación aún es bastante baja, o sea la planta de tratamiento de aguas servidas de la Farfana cumple con todos los requerimientos legales, sin embargo tenemos problemas de malos olores que todavía persisten, entonces con esto quiero decir que se puede instalar esta industria,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

puede funcionar en regla, pero va a tener un impacto negativo, sobre todo en la calidad del aire, en la contaminación por olores, así que no sé si todavía estamos a tiempo de hacer algo señor Alcalde, si es que usted estaba en antecedentes de esto y ver la forma de poder frenar este proyecto, porque claramente no trae ningún beneficio para nuestra comuna, eso.

Sr. Presidente: Bien, después me voy a referir a los puntos, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo no tengo el don de la palabra que tiene mi compañero y amigo, voy a ser un poquito más breve, en la semana con mucho agrado visité el Campamento Flor del Valle, conversé con la gente y yo solamente quiero hacerles una petición a mis colegas, que no saquemos cálculos electorales en tiempo de elecciones, que pensemos en la gente que no tiene casa, no tiene donde vivir, yo me forme una muy buena opinión, pero insisto estamos en un año electoral y mucha veces una parte suma más que otra, ojalá que no lo veamos de esta manera y podamos concretar este sueño de familia que es de familias de esfuerzos, familias de trabajo, yo tenía una pregunta a usted señor Alcalde, yo no sé si las platas están aquí en la comuna ya, o sea no están, la resolución está, ya, eso es lo que no me queda claro si las platas están, si las platas están y la gente ha esperado 10 años, tomemos la decisión sería bueno que el resto de los Concejales fuera y conversara con la gente, eso va hacer muy bien, eso quería decir, no saquemos cálculos electorales de esta situación y es gente digna que merece una vivienda digna, nada más que eso, gracias.

Sr. Presidente: De todas maneras, yo solo agregar a ese punto, porque la democracia es así digamos, no pueden haber cosas impositivas, tenemos que escuchar a todas las partes, yo me he dado el tiempo como Alcalde de conversar y recibir a todos, que me corresponde y por lo tanto, yo le he dicho a todos los grupos, porque hemos escuchado atentamente y con harto respecto a todos, desde el Capellán que pidió la palabra, desde los vecinos que vinieron de los Bosquinos, desde la opinión de los Concejales y evidentemente que es lo que corresponde, lo que corresponde en democracia, por lo tanto, yo les he informado a todos que en una par de semanas más voy a traer el tema, cuando ya tenga reunido todos los antecedentes, lo vamos a someter a consideración del Concejo, en eso tenemos que estar absolutamente tranquilos digamos y el Concejo tendrá que manifestarse, eso es lo que corresponde, bien, Don Mauricio, le damos la palabra al final cuando terminemos, no se preocupe, se puede sentar y le vamos a ofrecer la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, también muy breve, porque también quería referirme a estos dos temas que hoy día nos están ocupando y preocupando, primer lugar el tema de este proyecto de curtiembres, me preocupa Presidente que, uno que el Concejo no esté al tanto, siendo un proyecto que genera incertidumbre social en los vecinos, que genera mucha pregunta, mucha duda y por lo tanto, de estar pidiendo documentos que no nos lleguen, la verdad que me preocupa, porque a uno le gustaría tener todos los antecedentes para poder contestar por una parte y para también poder tomar posición sobre eso, personalmente me quiero declarar en contra de este tipo de proyecto, pero veo por los papeles que he logrado obtener que está súper avanzado, que hay interacción con



#### SECRETARIA MUNICIPAL

el Municipio, con los departamentos técnicos del Municipio, donde efectivamente claro se ponen algunas condiciones, pero en algún punto se habla que para recibir los reclamos va hacer un libro que va estar en la portería del proyecto, o sea no hay ninguna otra forma de hacer el reclamo, entonces nos vamos a encontrar con un tremendo proyecto que va a generar problemas, que nos va a generar ruido y nosotros no estamos enterados, entonces me gustaría Presidente que pudiésemos tocar el tema, conversarlo acá en el Concejo, la verdad es que hay bastante documentación entre el Municipio y los entes fiscalizadores, los entes que autorizan esto y el Municipio, los Concejales no tienen información, la gente nos pregunta cuándo pasó esto por Concejo, porque alguien dijo esto pasó por Concejo, lo aprobó el Concejo y la verdad que el Concejo no ha visto este tema y el segundo tema Presidente que es el Proyecto Flor del Valle, también para no repetir lo que aquí se ha dicho, también creo que nosotros tenemos que tomar una definición si Maipú va a dar o no cabida a sus allegados, hoy días tenemos varios comités de allegados, algunos muy avanzados en sus trámites, en sus cosas, muy ordenados y tenemos que ser capaces como Municipio de contestarles a esta gente si estamos o no en condiciones y si queremos o no, si también hay que eso transparentarlo, personalmente estoy por que le demos solución a los allegados de Maipú, pero eso hay que conversarlo, conversarlo con todos los antecedentes, entonces también hoy día tenemos antecedentes que por una parte el Municipio dice, mire nosotros no tenemos nada que ver con este terreno del proyecto, pero resulta que hay información distinta donde el Municipio si ha estado enterado, donde el Municipio si efectivamente ha hecho contraparte para la recepción de recursos, para el tema del terreno, entonces eso también tenemos que ser capaces de hacerlo, porque va a venir una lluvia de nuevo, va a venir un temporal, van a llegar todos los medios cierto al campamento y van a estar todos ahí sacándose fotos con la gente a ver quién lleva más cosas, pero finalmente no somos capaces de solucionar el tema de fondo, entonces yo quisiera que de verdad traigamos el tema acá al Concejo y que podamos escucharnos entre nosotros y podamos también escuchar las partes, que de una vez por todas le demos una solución, por sí o por no, no es justo que la gente ni nosotros estemos en este cuento que es de nunca acabar, así que para no repetir Presidente y poder escuchar también a los vecinos, eso.

Sr. Presidente: Gracias, no sé si alguien más va intervenir, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, la verdad es que antes de referirme a los dos puntos que yo también quiero ver de la curtiembre, solamente para cerrar vengo a presentar sobre otras materias el Oficio N°103, sobre una nueva antena de celular de ATC Sitio, en el sector Villa Williams O'Neill, ahí remito los antecedentes, el Oficio N°104, en que estoy solicitando unas obras de nivelación y el cronograma de actividades de ciertas calles que son de tierra en este momento y ahí las defino, en el sector de la ciudad satélite, en el Oficio N° 105, estoy exponiendo una serie de antecedentes sobre la frecuencia y retiro de residuos domiciliarios en el sector del Portal el Bosque, que efectivamente hemos tenido muchos reclamos de los vecinos del sector, en el Oficio N° 106, sobre los vehículos de seguridad también en dicho sector, la verdad es que ahí tenemos un problema bastante grave, un sector que está urbanísticamente en expansión, relativamente nuevo y la verdad que hemos tenido bastante hechos delictivos en la zona y lamentablemente Carabineros de Chile no ha respondido a tiempo y en forma como se





#### SECRETARIA MUNICIPAL

esperaría, también el Oficio N° 107, que solicita se disponga control de seguridad y gestión frente a Carabineros para punto de control vial en obras de calle René Olivares, yo ya había presentado este tema, la verdad es que me llegaron bastantes accidentes de tránsito que ocurrieron durante esta semana, dadas las condiciones que estaba dicha calle y en el Oficio N° 108, se informe de la naturaleza jurídica y uso de terreno en el sector también del Bosque, que la verdad que está cerrado en estos momentos, pero la maleza ahí tiene una gran altura que está acumulando plagas que se están yendo a las casas de alrededor, y solamente ahora para referirme al tema del Proyecto Flor del Valle, la verdad es que yo señale públicamente y lo mantengo que ojalá acá se ha dicho mucho y la verdad es que los vecinos lamentablemente yo comparto que no pueden seguir esperando, ojalá que ahora tenemos, nos quedan muy pocos Concejos, tenemos como dos semanas sin Concejo, ojalá que durante ese tiempo podamos hacer lo que yo ya les dije en un Concejo pasado, juntar ambas partes para que las cosas se digan de frente, con antecedentes y tengamos finalmente la verdad, sobre todo lo que se ha dicho en la calle, porque lamentablemente no ha sido sana la discusión, entonces yo creo que eso se tiene que poner sobre la mesa señor Presidente, lo mantengo en lo que dije en un Concejo pasado, ahora sobre el tema de la curtiembre, la verdad es que efectivamente yo acá voy hacer un poquito más duro con el Gobierno, por qué?, porque efectivamente este es un proceso que estuvo un año en declaratoria de impacto ambiental, lo que implica que grandes diferencias en los niveles de participación ciudadana debido al proceso que ocurrió, también acogerme un poco a lo que dijo el Concejal Ramos, la ley no nos entrega a nosotros como Concejo Municipal mayores herramientas y ciertamente muchos Concejales nos dimos cuenta cuando la misma comunidad avisó, entiendo una impotencia tremenda al respecto, pero también señalemos que con fecha 14 de enero 2015 el Intendente Claudio Orrego en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de Impacto Ambiental de la Región Metropolitana resolvió, uno, calificar favorablemente la declaratoria de impacto ambiental del proyecto Curtiembre Agrícola Riñihue, dos, certificar que el proyecto cumple con la normativa ambiental, tres, certificar que cumple con los requisitos ambientales, cuatro, que se calificó la actividad como no molesta, cinco, certificar que el proyecto no genera los efectos o circunstancias del artículo 11° de la Ley 19.300, es decir, no va a evaluación de impacto ambiental, acá el mayor problema es que aparecen todos los días proyectos bajo esta dinámica y acá el tema es que el Municipio ciertamente no tiene consideración o sea no tiene conocimientos sobre la materia, la verdad es que efectivamente acá hay un error de la intendencia, tenía la obligación de hacerlo público y no lo hizo público, es lo que cualquiera de acá hubiese hecho ciertamente y aquí lo que molesta realmente es la certificación que entrega este comité que ciertamente de impacto medio ambiental, pero quien lo lidera, quien lo preside es un agente político, porque está ahí porque es de exclusiva confianza del Presidente de la República, en este caso la Presidenta y que certifica efectivamente lo que ya he señalado, yo me acojo a lo que aquí se ha planteado, aquí se ha evitado la participación de la comunidad, aquí se ha evitado que participemos al respecto y ciertamente eso llama a oponerse a un proyecto que no ha sido socializado, nuevamente se nos trata de imponer desde el nivel central un proyecto que perjudica a la comunidad y ciertamente como Concejo Municipal no lo vamos apoyar, esa por lo menos es mi postura, eso señor Presidente.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bueno para cerrar el debate yo me suscribo completamente a lo que ha dicho recién el Concejal Almendares y las cosas por su nombre, aquí hay un proyecto que fue, es un proyecto primero que no pasó por el sistema de un estudio de evaluación de impacto ambiental, vale decir, esta es una simple declaratoria en consecuencia el Municipio nunca se enteró de este proyecto, este proyecto fue puesto en tabla por el Intendente Claudio Orrego, hay que decir las cosas por su nombre y cuando estábamos todos de vacaciones, porque esto se hizo durante las vacaciones, cuando la gente no estaba se puso este punto en tabla, se votó en el Consejo Regional de Medio Ambiente, donde participan los Seremis, donde están todos los Seremis, está un certificado del Intendente, donde dice que el proyecto no afecta, no es una actividad ofensiva, sino que es inofensiva y por lo tanto, aquí el que tiene que dar cuenta de esto digamos y nos vamos a organizar para aquello, no es cierto es evidentemente porque aquí a veces se pretende tirar la pelota para otro lado, cuando en realidad las cosas están ocurriendo en otro lado, por lo tanto, aquí incluso se deslizó en algunas publicaciones que el Concejo no se haya manifestado, esas materias no vienen al Concejo Municipal, primero que nada como no hay proceso de participación ciudadana, porque no hay estudios de impacto ambiental, sino que es una simple declaratoria, la Intendencia tomó de por sí y para sí digamos la autorización de esta planta y por lo tanto, nosotros como comuna nos vamos a oponer, nos vamos a oponer y que nos queda?, porque efectivamente lo que dice el Concejal Ariel Ramos es cierto, la ley Medio Ambiental no nos da facultades a nosotros, vale decir, si las empresas cumplen, el Intendente y los Seremis firman, la verdad es que importa poco o nada la opinión que tenga el Municipio, pero nosotros también tenemos derecho a patear y trasladar el conflicto a donde corresponde, y el conflicto a dónde corresponde?, donde tenemos que llevarlo con los vecinos es a la Intendencia, que es donde corresponde y por lo tanto ahí tendrán que explicar las razones por las cuales no se hizo participar a la comuna en este tipo de proyecto a pesar no es cierto de que desde el punto de vista legal nosotros somos un ente más dentro de todos los entes que consultan y hay que revisar y quiero ir al Acta del Concejo Regional de Medio Ambiente para ver cuáles fueron la opinión de la Seremi y del propio Intendente y cuál es la opinión que tuvimos nosotros en esta materia, por lo tanto, nadie puede decir a ese nivel digamos que ellos no sabían que esta actividad podía ser ofensiva digamos o alterar la calidad de vida de los vecinos, por lo tanto, yo también tengo mi posición bastante clara en esta materia y vamos a ocupar los mecanismos que tengamos para aquello, respecto al proyecto Flor del Valle, vuelvo a insistir, la obligación que yo tengo como autoridad es de escuchar a todas las partes, porque todos los vecinos cuando tomo una decisión tenemos que involucrarlos a todos, yo respeto a todos, tengo mi opinión también respecto de cómo actúan algunos organismos, pero creo que lo que yo tengo como deber es escuchar a todas las partes y hemos escuchado a todas las partes y falta efectivamente terminar con una ronda de encuentros que estoy programando y espero yo traerlo en el más breve plazo, para que el Concejo lo pueda votar digamos y en el breve plazo significa la próxima semana, yo creo que en unas dos, tres semanas va a venir probablemente, y me comprometido incluso avisarle a las organizaciones, porque todos tienen que estar participando, tanto las organizaciones de vecinos que viven en el sector, que me he reunido varias veces con ellos y las personas que están detrás de este proyecto que es lo que corresponde, no es cierto, y por lo tanto, yo me comprometido con ambos grupos de avisar cuando se haga esto, para que lo



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

hagamos transparentemente y para que cada persona en rigor digamos pueda votar digamos, porque evidentemente que el Ministerio de Vivienda cuando hace estos proyectos no le pregunta a nadie, pero dado que en este proyecto sí, se requiere la participación del Municipio, vamos a omitir nuestra opinión, informada, participada y transparente, para que todos sepan cuándo lo hagamos y ese es nuestro compromiso, por lo tanto, yo tengo esa tranquilidad, de manera que no tengo dificultad digamos en expresarle a cada uno de los grupos cuando vengan y hemos escuchado a todos cuando han venido, con respeto y hemos tomado Acta y todos los Concejales han podido escuchar y documentarse digamos, hemos tenido también los análisis respectivos, de manera que les vamos avisar también por cierto cuando traigamos el tema a Concejo, porque vamos a tener muchos interesados, ese día digamos en participar del Concejo y que es lo que corresponde, así que eso, dicho eso, nos vemos.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo quisiera solicitar respecto ambos proyectos que hemos estado conversando de la curtiembre y del proyecto flor del valle, si nos pudiesen hacer llegar toda la documentación que ha emanado y recibido el Municipio, sobre ambos proyectos, porque para no entrar en discusión con usted, ni con el Concejel Almendares, si aquí da lo mismo si el proyecto lo firmó la Presidenta, Orrego quien sea, el problema que este proyecto salió de San Joaquín, producto de la presión social de los vecinos y del Municipio, que se hicieron cargo del problema, entonces una es que nosotros digamos, mira el problema de la curtiembre es de medio ambiente y de Orrego y el problema de Flor del Valle es de Techo y del Serviu, el problema de las antenas es problema de la Subtel, sino que no, yo creo que el Municipio está para hacerse cargo de los problemas de los vecinos, entonces quisiera pedir formalmente Presidente, la comunicaciones, las cartas, los memorándums, etc., que han ido y venido en estos dos proyectos, cosa de que cuando nos podamos reunir ya para resolver sobre estos problemas, tengamos toda la documentación ya leída.

Sr. Presidente: Ningún problema, pero el problema no es técnico es político, porque el Intendente no es técnico es político, y si está puesto ahí digamos para la decisión, por eso, no técnico si el tema es una decisión política la que estamos cuestionando y es el cuestionamiento para el Intendente, ese es el punto y nosotros los que estamos aquí sentados en esta mesa, creo que la mayoría llevamos hartos tiempos, algunos como Concejales y trabajando en la Administración del Estado, es súper fácil meterse al CIA, que es la página pública donde están todos los documentos, por lo tanto, parte de los documentos los puede ingresar inmediatamente para revisarlos y aquellos que no estén disponibles en la web, nosotros los podemos disponer rápidamente, pero esta información es pública digamos, no es algo que alguien tenga esa información guardada, está ahí, están las actas, están las opiniones, están las resoluciones del Intendente, esta todo digamos, por lo tanto, ahí nosotros nos podemos informar de la materia, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Pensaba en no opinar, buenos días a todos, la verdad es que con el tema de la curtiembre, nosotros nos enteramos por las redes sociales, y el Concejo ya habría aprobado y re aprobado muchas cosas, con la ignorancia de siempre y la maldad de muchos, no es cierto, que tienen intereses también distintos y tendrán sus motivos, pero



## SECRETARIA MUNICIPAL

la verdad de las cosas que en este Concejo ha sido muy beneficioso, porque hemos aclarado situaciones que el Concejo está totalmente divorciado de las políticas regionales y nacionales y eso sucede a todo nivel y por eso estamos como estamos y esa es una auto crítica, en este caso, yo creo que está muy claro que este Concejo Municipal no va aprobar un proyecto de ese tipo, porque no tiene ningún beneficio para la comuna y en eso las autoridades estamos claras, ahora lo que tenemos que convencer a los vecinos también y a las organizaciones, porque no basta no es cierto con un voto del Concejo para solucionar un tema, sino que aquí tiene que haber una información un poquito más certera y los medios que informan, ya sea por las redes sociales u otros medios establecidos que también digan la verdad, no es cierto, porque eso lo único que hace es daño y desinforma a la gente, lo que nosotros necesitamos es precisamente una excelente información, una buena educación en ese aspecto, y parece que hay gente que no la ha tenido o no ha tenido la posibilidad, y respecto a los otros temas, de las viviendas sociales, yo también tengo mi opinión al respecto, tengo mi opinión, hace rato que el sector poniente se hace cargo de lo social en Chile, sobre todo en la Región Metropolitana, hace rato que el sector oriente, es decir, de Providencia hacia arriba no se hace cargo de los problemas sociales, y eso también es un tema de gobierno, es un tema político, es un tema para discutir, tenemos que hacernos cargo de todos los temas sociales, no es cierto, Cerro Navia, Pudahuel, Quinta Normal, Maipú, etc., pero Providencia, Vitacura, Las Condes, La Dehesa, Huechuraba, no se hace cargo de esos temas, entonces parece que las políticas gubernamentales están dirigidas no sé a qué, a bajar la plusvalía, a solucionar los problemas de país y al final revotan en los Municipios, en este tema de Flor del Valle, en la única comisión que hemos estado, no es cierto que la dirigía la Concejala Carol Bortnick, había un tema técnico ahí también, había un terreno que se vendía que era más caro el avalúo fiscal que el avalúo comercial, o sea, usted tiene un terreno que cuesta mil millones de pesos y lo vende en cuatrocientos millones, no se entendía mucho, entonces hay que tener toda la documentación arriba de la mesa, para que esto también sea bien claro y bien preciso, entonces mientras eso no este y que bueno que pidamos toda la información y que bueno que la estudiemos, entonces yo creo que mientras tanto hay que darse los plazos necesarios, es cierto es un tema que viene del año 2004, la pregunta es por qué no se solucionó el año 2005, 2006, 2010, 2012, entonces algo pasa?, no es cierto, alguna situación hay, entonces sería bueno ya ir también acotando todos estos temas y viendo la realidad, viendo también lo legal, porque en esto también hay mucha especulación y naturalmente que las redes sociales hacen los suyos también en ese aspecto, así que Alcalde bueno ver el tema y además cada uno tendrá su posición al respecto, yo tengo la mía y cada uno tiene la suya, eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, y vamos a traer el tema que es lo importante, para que el Concejo pueda debatirlo y votarlo que es lo que corresponde, muy bien, se levanta la sesión y le ofrezco la palabra a la dama que quería decirnos algo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 10:57 horas, se levanta la sesión.



**CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ**  
**PRÉSIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/psmc